



#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

##### 463. Preguntas para respuesta escrita

###### PE/006327-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Juan Carlos Montero Muñoz y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a reconversión de los vigilantes municipales de Castilla y León en agentes de la policía municipal.*

###### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006325 a PE/006361.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Carlos Montero Muñoz y Celestino Rodríguez Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

A finales de marzo de 2016 la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León aprobó una Proposición No de Ley instando a la Junta de Castilla y León a que continúen las actuaciones de estudio y valoración para la reconversión de los vigilantes municipales de Castilla y León en agentes de policía municipal en condiciones similares a las ya llevadas a cabo en las Comunidades Autónomas de Islas Baleares (Ley 4/2013, de diecisiete de julio) y Aragón (Ley 8/2013, de doce de septiembre).

Transcurrido ya más de un año se PREGUNTA:

**1.º- ¿En qué fase de tramitación se encuentra este proceso?**



**2.º- ¿Qué calendario tiene previsto la Junta de Castilla y León para la aprobación de la normativa que reconvierta a los vigilantes municipales en agentes de policía municipal?**

Valladolid, 16 de junio de 2017

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Juan Carlos Montero Muñoz y  
Celestino Rodríguez Rubio